

PROLOGO

México, en el transcurso de poco más de un siglo (1810-1914), ha tenido tres grandes revoluciones que lo han conmovido hondamente; no contando, por supuesto, los muchos “cuartelazos” y pronunciamientos consumados por caudillos militares e por jefes civiles de facciosos, sin otras miras que las de satisfacer ambiciones personales o bastardos intereses de partido.

La primera de estas tres revoluciones fué provocada por la iniciación de la Independencia; la segunda, originada por la proclamación del “Plan de Ayutla”, y la tercera tuvo sus raíces en el “Plan de San Luis.”

Como las furiosas tempestades de la Naturaleza, que destrozan bosques seculares lo mismo que campos de flores, estas tres revoluciones, arrasaron con ímpetu destructor.

mucho de lo bueno y de lo malo que existía en la época colonial, durante la dictadura del Gral. Santa-Anna y a la postre en el período de verdadera o aparente paz.

Como sucede, casi siempre, los primeros caudillos fueron víctimas de sus enemigos y de los propios suyos, y continuaron la lucha, o consumaron la obra, otros hombres más afortunados o más organizadores.

Los ideales de los que iniciaron, o de los que consumaron estas tres revoluciones, como sucede también siempre, se relegaron al olvido en muchas ocasiones, y algunos de los que se habían levantado, de abnegados libertadores se trocaron en crueles verdugos de los oprimidos; y la violación, y la rapiña, y el saqueo, y el incendio, y la desolación y la muerte, cual furias infernales, sembraron el espanto y el terror en casi toda la vasta extensión de nuestro territorio.

Estos azotes y desastres que acompañan a las revoluciones sociales, son difíciles de evitar, cuando entran en juego pasiones y odios encadenados u ocultos por muchos años.

En estas tres revoluciones, sin embargo, el factor económico influyó poderosamente, desde a raíz de la Conquista.

El Rey de España, había premia-

do a los soldados conquistadores y a los primeros pobladores con las encomiendas y los repartimientos, que en realidad dieron origen a la esclavitud de los jornaleros y a las ilimitadas propiedades rústicas.

El clero, con su dominio espiritual, fué enriqueciéndose con la adquisición de fincas en las ciudades y de haciendas en los campos, que le dejaban al morir los piadosos creyentes, voluntariamente u obligados.

Los peninsulares, por su parte, sobrios y trabajadores, quizá avaros en demasía, fueron acaparando sin esfuerzos, las empresas agrícolas, comerciales e industriales que consentía florecer el monopolio y la suspicacia de la Metrópoli.

¿Qué resultó de todo esto? Que al lado de las grandes fortunas, existían las grandes miserias.

Los indios, y los negros y las castas, fruto de las mezclas, llegaron a constituir la clase de los esclavos en la Nueva España. Esclavos de la "tienda de raya" en las haciendas; esclavos del trabajo abrumador en los obrajes y fábricas; esclavos de las tareas agobiantes en las minas. Los criollos, es decir, los hijos de los españoles, no dejaban tampoco de ser esclavos de su miseria, pues flojos y viciosos, dilapidaban las fortunas que habían heredado o que no

habían sabido conservar; vivían henchidos de vanidad, haciendo versos y “ergotizando” en los colegios y en las universidades, bebiendo en las tabernas, arruinándose en las casas de juego o agotándose en los prostíbulos.

En resumen, por una parte, miseria y vicios, pereza y esclavitud en los descendientes de las razas que poblaban la Nueva España; y por otra parte, riqueza y poder, actividad y ahorro en los peninsulares que venían a establecerse en la Colonia.

Tan desiguales estados y encontrados intereses, fueron la causa de la mayoría de los males que se sufrían entonces; males que se siguieron sufriendo aun ya consumada la Independencia; porque la miseria continuaba engendrando esclavos insurrectos y la riqueza amos que dominaban, para no perder lo que poseían.

Estos orígenes de las tres contiendas sociales que ha experimentado el país, se han atribuído sólo a los deseos de realizar los ideales proclamados en los planes revolucionarios, a conquistar los derechos consignados en las constituciones, y a obtener las reformas contenidas en las leyes; ideales, derechos y reformas que, sin duda, han influído en los sentimientos populares para lan-

zarse al combate; pero la verdad es, que ni la Independencia, ni la Reforma, ni el Constitucionalismo hubieran triunfado, a no haber tenido los jornaleros, los industriales y los profesionistas de la Clase Media, la perspectiva de mejorar su suerte, sacudiendo el yugo opresor de las riquezas acumuladas en los tiempos virreinales, de los bienes del clero amortizados todavía después de nuestra emancipación, y de las fortunas emanadas con los grandes negocios en los gobiernos dictatoriales.

Entre los más distinguidos partidarios de la última de estas tres revoluciones a que me he referido, se encuentra el señor Lic. D. Manuel Aguirre Berlanga, autor del presente libro, quien como estadista y pensador, se ha dado cuenta de los males que de antaño aquejan a nuestro enfermizo cuerpo social, y que ha procurado remediarlos hábil y laboriosamente, en sus prácticas gestiones como Secretario del Gobierno del Estado de Jalisco, Gobernador de la misma Entidad Federativa, Diputado al Congreso Constituyente y Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación en el Gabinete Presidencial; unas veces redactando leyes o reformándolas, y otras, contribuyendo con sus escritos a la for-

mación del Código Constitucional de 1917.

El abogado y político, radical y entusiasta, ha percibido con buen ojo clínico, dónde radican muchos de los males que han sido epidémicos desde la época colonial, y en sus leyes y decretos como gobernante, y en sus iniciativas y proyectos como representante del pueblo, o como publicista, ha procurado poner o indicar los remedios, varios de los cuales están dando ya los frutos apetecidos.

Analizar la obra legislativa y política del señor Aguirre Berlanga, me es casi imposible en las limitadas páginas de este "Prólogo"; pero lo contenido en su folleto intitulado "Reformas a la Constitución", sus escritos sociológicos, sus estudios sobre reformas y enmiendas a las leyes sobre Administración de Justicia y el volumen que lleva el título de "Legislación Constitucional del Estado de Jalisco", condensan elocuentemente mucho de lo que ha pensado y ejecutado, para aumentar el caudal de la literatura científica mexicana y acrecentar la obra de reconstrucción patria.

Sin dar tregua a sus atenciones de Secretario de Estado, el Sr. Aguirre Berlanga, presentó hace poco tiempo a la "Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística", un importante es-

tudio, que es el que publica ahora en el presente volúmen, y que intituló, “Génesis Legal de la Revolución Constitucionalista.”

El estudio del señor Aguirre Berlanga, es una narración sucinta, pero clara, precisa y metódica, muy bien documentada, y escrita con datos y pormenores hasta ahora ignorados, sobre los motivos, secuela y finalidades del movimiento revolucionario que inició en su Estado natal el señor don Venustiano Carranza, actual Presidente de la República, narración que comprende desde los principios hasta obtener el triunfo del “Plan de Guadalupe.”

Los resúmenes detallados del texto y del apéndice, que preceden al estudio del señor Aguirre Berlanga, dan idea más completa de su contenido, que el examen analítico y sumarisimo que pudiera yo hacer en este “Prólogo.”

Pero sí es de justicia, llamar la atención relativamente a las dificultades que debe haber tenido el señor Aguirre Berlanga, para resumir en tan pocas páginas, la narración de un período fecundo en hechos; hechos que se verificaban a la vez en diferentes lugares y se ejecutaban por diversos caudillos. El señor Aguirre Berlanga ha logrado, con bastante éxito, relatar lo acontecido

con orden y claridad, fijando, en vista de las acciones de cada uno, la participación que tomaron como ejecutores o colaboradores en aquel movimiento, del cual fué alma y centro directivo el Primer Jefe.

El señor Aguirre Berlanga, contribuye, pues, con este estudio interesante, que es un documentado y sereno anticipo a la fidelísima Historia que se ha de escribir de la Revolución.

Los verdaderos materiales de la Historia, son los legados por los contemporáneos a sus pósteros. La importancia de los relatos, noticias, impresiones u observaciones sobre las cosas y sobre los hombres que escriben los actores o testigos de los sucesos, es inútil encarecerla.

Por apasionados que sean los relatos: por inexactas que sean las noticias; por malas que sean las impresiones experimentadas; por errado que sea el criterio de las observaciones, los escritos de los contemporáneos son indispensables al historiador, a fin de percibir el ambiente de la época, sentir el rencor de las pasiones, sufrir con las penas, pensar con todos, y poder trazar así con arte y juicio, la narración verdadera de los pretéritos sucesos.

Los documentos oficiales, como planes, manifiestos, estatutos, cons-

tituciones, decretos, leyes, informes, partes de batalla; son documentos que no debe desconocer el historiador; pero ellos no pasan de ser la historia puramente convencional de los pueblos.

El verdadero material histórico, parcial si se quiere y adulterado quizá, consciente o inconscientemente, en lo que se ha visto o se ha oído; muchas veces bastante aceptable cuando la crítica ha imperado en las investigaciones; el verdadero material histórico, repito, está en los escritos de los contemporáneos, en sus diarios íntimos, en sus memorias personales, en las narraciones impresas, para aclarar o rectificar determinados episodios que han oído referir o han leído incompletos o inexactos.

La historia de cualquier suceso se conoce mejor, mientras más escritores contemporáneos lo relatan; y se conoce menos, mientras sólo se basa en vagas tradiciones, en un monumento de interpretación discutible, en documentos oficiales redactados con deliberados propósitos.

Por lo expuesto, el señor licenciado don Manuel Aguirre Berlanga, merece un elogio sincero; porque con su narración corta, pero sobria, presta un buen contingente, para es-

cribir la verdadera y futura historia
de la última Revolución.

Lo felicito y consigno mi gratitud
expresiva por haberme dispensado
la distinción de prologar esta obra.

Luis GONZALEZ OBREGON.

